TRD 130.22.10

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.11 DEL DE 2026

CONTRATANTE	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, Nit.800.183.912-9, R/L
CONTRATISTA:	SANDRA YOLIMA JIMENEZ MENDOZA, identificada con cedula de ciudadanía N.° 1.121.833.557 de Villavicencio (Meta).
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.
VALOR	CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA PESOS MCTE ($43.731.070).
PLAZO:	EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DEL ACTA DE INICIO.

Fecha del contrato: 22 de enero de 2026
Fecha presente acta: 23 de enero de 2026.

En Yopal, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron CARMEN LUCIA BERNAL NIÑO, Directora Administrativa, de la Contraloría Departamental de Casanare, en su condición de Supervisora y SANDRA YOLIMA JIMENEZ MENDOZA, identificada con cedula de ciudadanía N.° 1.121.833.557 de Villavicencio (Meta), en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales No.11 de fecha 23 de enero de 2026, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. EL CONTRATISTA conoce todas las condiciones pactadas en el contrato No.11 de fecha 23 de enero de 2026, y por lo tanto se compromete a cumplirlas.
2. El presente contrato tendrá una duración de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta del acta de inicio.
3. Que la Contraloría Departamental expidió el registro presupuestal No. 2026000015 del 21 de enero de 2026, por valor de $ 43.731.070.00.
4. Que la contratista efectuó el pago de las estampillas a la Gobernación de Casanare, según transacción del 23 de enero por valor de $2.186.500.
5. Que la contratista presentó soporte de afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en esta intervinieron.

CARMEN LUCIA BERNAL NIÑO
Directora Administrativa
Supervisora

SANDRA YOLIMA JIMENEZ MENDOZA
Contratista